

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Guadamur (Toledo)

Anuncio de 04/03/2026, del Ayuntamiento de Guadamur (Toledo), sobre información pública del proyecto de reparcelación voluntaria de la UA 09 del Plan de Ordenación Municipal de Guadamur. [2026/1758]

Habiéndose aprobado inicialmente por Junta de Gobierno de fecha 3 de marzo de 2026, el proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de Actuación UA09 del POM de Guadamur promovido por D. Julián Martín del Río, se somete a trámite de información pública, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes, en cumplimiento del artículo 58.1.2ª del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://www.guadamur.es>].

Se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza de la operación reparcelatoria. Concretamente, se entienden comprendidas en la suspensión todas las licencias de obras de nueva planta o reforma de las edificaciones existentes, movimientos de tierras y cualesquiera otras que puedan perturbar el resultado de la reparcelación. Todo ello de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril.

Lo que se hace público a los efectos de cuanto dispone el citado precepto.

Guadamur, 4 de marzo de 2026

La Alcaldesa
SAGRARIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ